



Campaña de vigilancia del cinturón y sistemas infantiles de retención

## Se han controlado 383.000 vehículos y se han impuesto 13.000 denuncias por no uso de cinturón en las carreteras

- El 97,54 de los conductores lo utilizaba
- El 9% de los niños no utilizaba el sistema de retención

3 de noviembre de 2004. En la campaña de control y vigilancia del uso de cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil que la Dirección General de Tráfico ha llevado a cabo, entre el 15 y 31 de octubre se han controlado 383.852 vehículos, entre turismos y furgonetas, superándose ampliamente el objetivo inicialmente previsto de supervisar el uso de estos sistemas de seguridad en al menos 200.000 automóviles.

En esta campaña, con el eslogan "No salgas sin él", los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil han realizado 13.003 denuncias por el incumplimiento de la obligación de uso del cinturón de seguridad y de los elementos de retención infantil, 9.445 a conductores y 3.558 a pasajeros.

### VEHÍCULOS CONTROLADOS

TURISMOS	306.465
FURGONETAS	77.387
<b>TOTAL</b>	<b>383.852</b>

### DENUNCIAS

A CONDUCTORES	9.445
A PASAJEROS ASIENTOS DELANTEROS	1.657
A PASAJEROS ASIENTOS TRASEROS	982
SISTEMAS RETENCIÓN INFANTIL (S.R.I.)	919
<b>TOTAL DENUNCIAS</b>	<b>13.003</b>

Los datos que se desprenden de la estadística sobre vehículos controlados y porcentaje de utilización de estos elementos de seguridad muestran, que al menos durante el desarrollo de esta campaña, la gran mayoría de los conductores (97,5%) y pasajeros (98,8%) cumplían con la obligación de uso.



### UTILIZACIÓN DE CINTURÓN Y S.R.I.

	SI	NO	% USO
CONDUCTORES	374.407	9.445	97,54
PASAJEROS ASIENTOS DELANTEROS	167.914	1.657	99,02
PASAJEROS ASIENTOS TRASEROS	73.305	982	98,68
SISTEMAS RETENCIÓN INFANTIL (S.R.I.)	11.935	919	91,67

Las provincias cuyos conductores destacan por su menor cumplimiento de la norma son: Almería y Cádiz en donde no usaban el cinturón el 12% de los conductores. Baleares, Tenerife, Málaga, Alicante, Badajoz y Las Palmas cuyos conductores también están por debajo de la media de uso.

### MENOR UTILIZACIÓN POR PROVINCIAS

PROVINCIA	% USO
ALMERÍA	88,07
CÁDIZ	88,15
BALEARES	90,02
TENERIFE	90,86
MÁLAGA	91,87
ALICANTE	92,06
BADAJEZ	93,22
LAS PALMAS	93,69

La mayor utilización corresponde a las provincias de Soria, Segovia, Teruel, Salamanca y a Cantabria en donde sus conductores sobrepasaron el 99% de cumplimiento.

### MAYOR UTILIZACIÓN POR PROVINCIAS

PROVINCIA	% USO
SORIA	99,89
SEGOVIA	99,59
TERUEL	99,23
SALAMANCA	99,06
CANTABRIA	99,02
<b>MEDIA TOTAL CONTROLES</b>	<b>97,54</b>



Los datos se refieren a los controles realizados por agentes uniformados de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en su ámbito de competencia, es decir, en carreteras de toda España excepto las del País Vasco y Cataluña en donde la vigilancia de la circulación en carretera corresponde a las policías autonómicas.

La campaña ha tenido apoyo en radio con la emisión de cuñas en las diferentes cadenas y la distribución a través de ayuntamientos y otras instituciones de un CD interactivo y de marcapáginas en los que se expone, de forma sintética, las ventajas de la utilización del cinturón y de los sistemas infantiles de retención, así como los perjuicios que pueden derivarse de su falta de uso.

Para la difusión de la campaña también se han utilizado los paneles de información instalados en las carreteras, en los que se incluyó los siguientes mensajes de recomendación sobre el uso del cinturón:

	CAMPAÑA
	CONTROL USO
	CINTURON

	USE
	SIEMPRE
	EL CINTURON

	TAMBIEN EN
	LOS ASIENTOS
	TRASEROS

### **EN CASO DE ACCIDENTE**

Puede ser útil recordar que del análisis de los datos correspondientes a accidentes sucedidos durante el pasado año, en carretera, se desprende que resultaron muertos el 17,5% de los conductores accidentados que no utilizaban el cinturón, mientras que tan sólo fallecieron el 2,4% de los que sí lo llevaban.

En zona urbana resultaron heridos graves el 1,9% de los que lo utilizaban correctamente, frente al 5,5% de los que no hacían uso de él.



### DATOS DE USO EN ESTUDIO ANTERIORES

Los datos de informes anteriores a la realización de esta campaña muestran porcentajes de utilización bastante menores, aunque ello puede ser debido a que la campaña de la que ahora tratamos ha estado acompañada de recordatorios en medios de comunicación y paneles informativos de las carreteras.

De las últimas encuestas realizadas se deducía que el cinturón lo utilizaba:

- En carretera, el 87% de los conductores y pasajeros del asiento delantero derecho; y el 46% de los pasajeros en asientos traseros.
- En ciudad, el 61% de los conductores y pasajeros del asiento delantero derecho; y el 35% de los pasajeros en asientos traseros.

Respecto al uso de los sistemas de retención infantil:

- La mitad de los menores de 1 año viaja incorrectamente sujeto.
- La mayoría de los de más de 4 años no lleva ningún sistema de retención.
- Entre 4 y 6 años solo el 11% usa el cojín elevador adecuado.
- Entre 7 y 9 años solo el 20% viaja sujeto y lo hace con el cinturón, no con el sistema adaptado a su edad y estatura.

### UTILIDAD DEL CINTURÓN Y SISTEMAS DE RETENCIÓN INFANTIL

De los estudios realizados por la Dirección General de Tráfico se pueden extraer algunas conclusiones:

- El cinturón es útil en cualquier tipo de trayecto, corto o largo, urbano o por carretera. En los asientos delanteros y en los traseros. Por ejemplo: un pasajero de unos 50 kilos de peso, que viaja en el asiento trasero de un vehículo a 50 km/h puede producir una fuerza de 3.000 kilos en su desplazamiento sobre el asiento delantero. Por lo que no utilizarlo en los asientos traseros supone un gran riesgo, no solo para esos pasajeros, sino también para los delanteros, que pueden resultar aplastados por los de atrás.
- También su uso es útil en caso de accidente con incendio o inmersión del vehículo ya que evitará los golpes que podrían dejar inconscientes a los ocupantes.
- En ciudad, a velocidades más reducidas el cinturón puede marcar la diferencia entre resultar herido o ileso.
- Dejar holguras en el cinturón, por no ajustarlo o por usar una pinza, anula totalmente su eficacia.
- El air-bag no sustituye al cinturón. Es su complemento ideal ya que ambos elementos están diseñados para trabajar juntos.



- Para niños deben utilizarse elementos de retención homologados y adecuados a su peso y estatura, hasta alcanzar los 36 kg. de peso o 1,50 de altura, en torno a los 12 años de edad, en que deben utilizar el cinturón de seguridad.
- Un niño que viaje sin ninguna sujeción multiplica por 5 las posibilidades de sufrir lesiones mortales.
- El uso generalizado de sistemas de retención infantil salvaría la vida de casi un centenar de niños.
- La utilización correcta del sistema adecuado en cada caso reduce en un 96% el riesgo de muerte o lesión grave.

### **OBLIGATORIEDAD DE LA NORMA Y SANCIÓN**

El artículo 117 del Reglamento General de Circulación fija que el uso de cinturones de seguridad u otros sistemas de retención homologados correctamente abrochados es obligatorio para el conductor y los pasajeros, tanto en vías urbanas como interurbanas.

El incumplimiento de esta norma está tipificado como infracción leve, sancionado con multa de hasta 91 euros.

-----